Año XVI. Miércles 5 de Marzo de 1875. Núm. 4,704.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL
Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.
ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

En la mañana de hoy hemos repartido por suplemento el siguiente telegrama que reproducimos para conocimiento de nuestros suscritores de fuera á quienes por falta de correo no pudimos enviarlo antes de la salida de este número:

Madrid 4 á las 7 y 20 m.

Se ha presentado á la Asamblea un proyecto de ley declarando electores á los que tengan 20 años.

Igualmente otro señalando el 10 de abril para las elecciones de las Córtes constituyentes y el 1.º de mayo para su reunion.

Cárles.

LA PAZ DE MURCIA.

¿PODEMOS SER LIBERALES SIN SER HEREJES?

II.

Quince dias ha tardado «La Bandera Murciana» en contestar á nuestro primer artículo inserto en LA PAZ del 16 de febrero.

Ya habiamos perdido la esperanza de que se nos contestara, pero *desgraciadamente* no ha sido asi. Y decimos *desgraciadamente*, porque aun no hemos vuelto del estupor que nos causó la lectura de »La Bandera» del dia 2, en la que se nos insulta y ultraja como nunca hubiéramos imaginado, ni mucho menos podiamos esperar de un periódico que se titula *católico* y de un redactor que, por su misma respetabilidad, teniamos derecho á esperar fuera mas parco y comedido.

Al escribir nuestro anterior artículo no sabiamos á qué redactor de «La Bandera» nos dirigiamos; y señalamos algunas de las innumerables *herejías literarias* de que adolecen sus artículos. Esperábamos que al vindicarse lo hubiera hecho de una manera digna; pero lejos de hacerlo asi, se desata en insultos y lanza sobre nosotros todos los epitetos injuriosos que ha podido rebuscar en el diccionario en los quince mortales dias que ha tardado en contestarnos.

Si hubiéramos sabido entonces que nuestro adversario era nada menos que uno de nuestros *eminentes sábios*, nos hubiéramos abstenido de señalar aquellos defectos por consideracion y deferencia. Crea el articulista de «La Bandera» que aunque nos considera jóvenes, tenemos bastante educacion para ser respetuosos y tolerantes con los mayores, bastante caridad para compadecer sus extravios y la suficiente generosidad para perdonarles las ofensas que infieran á nuestra pobre ilustracion.

Ni una palabra mas en el terreno de la personalidad á que se nos ha provocado de un modo que calificarán las personas sensatas y que deploramos con todo nuestro corazon.

Entremos en materia.

Deciamos en nuestro artículo anterior: hay dos clases de liberalismo: *liberalismo dogmático* y *liberalismo político*; el primero señalado en el Syllabus, está condenado; pero no lo está el liberalismo político. El articulista de »La Bandera» lleva á mal que hagamos esta distincion, que hemos aprendido de Augusto Nicolás, pero al fin concluye por admitirla para condenar el liberalismo político como el dogmático. ¿Tiene razon nuestro colega para proceder de este modo? ¿Es que interpreta como sinónimas la palabra política y la palabra práctica? Vamos á verlo.

Liberal; esta palabra se ha usado siempre en contraposicion á la de absolutista; asi es que las diferentes escuelas políticas se han llamado mas ó menos liberales, á medida que se han separado ó se han acercado mas al absolutismo. La palabra liberal ha sido consagrada por un uso constante para significar un sistema político administrativo y económico mas espansivo, ó menos restrictivo que el absolutista ó reaccionario. Ahora bien: ¿podemos ser y llamarnos liberales en este sentido sin dejar de ser católicos?

Creemos que si; y lo creemos con toda la sinceridad de nuestra alma, pues asegurar lo contrario equivaldria á decir que solo el absolutismo era un sistema católico de gobierno, lo que nadie ha dicho ni es posible que llegue jamás á defender.

De este modo se explica que la iglesia en sus predicaciones y los escritores mas timoratos en sus obras hayan enseñado constantemente que el catolicismo es compatible con todas las formas de gobierno desde el absolutismo hasta el republicano, y por lo tanto, con todos los sistemas liberales hasta los mas exagerados.

La iglesia no ha condenado, ni ha podido, ni ha debido condenar el liberalismo político tal cual queda explicado. ¿Se atreverá á condenarlo nuestro colega? Por eso deciamos en nuestro artículo anterior »no podremos ser liberales á lo Bismark ó á lo Cavour, pero ¿por qué no serlo á lo Padilla?»

Que el libera ismo condenado en el Syllabus, es el dogmático que nada tiene que ver con el político, puede ver »La Bandera» la razon de distinguir en la carta del señor obispo de Salamanca en la que despues de asegurarse que el *liberalismo no es ninguna forma de gobierno*, pregunta: *¿qué es pues el liberalismo reprobado por la iglesia? Podemos decir que es el mal uso de la libertad de que nos dieron ejemplo Lucifer, revelándose á Dios en el cielo y Adan prevaricando en el Paraiso terrenal.* Este, este es el liberalismo condenado por la iglesia; ¿pero qué tiene esto que ver con las formas liberales de gobierno? El partido carlista creemos ha abusado á sabiendas de las decisiones de la iglesia y del Pontífice: porque nosotros no sabemos que ningun Concilio desde el de Jerusalen hasta el Vaticano, ni ningun Pontífice desde S. Pedro hasta Pio IX hayan condenado los *partidos*, ó *los hombres políticos liberales*. Podemos estar equivocados; pero si es asi creemos que será muy facil al articu ista de «La Bandera» el sacarnos de nuestra ignorancia no citando el comenzamiento de alocuciones ó encíclicas sino consignando las palabras que demuestren la verdad y aprovechará tambien mucho tal práctica á los lectores de su artículo.

La cuestion creemos que está planteada en su verdadero terreno y no admite sofismas ni divagaciones. ¿Qué Concilio, qué Pontífice ha definido que los *partidos ó los hombres políticos liberales son herejes*? Esperamos la contestacion, pero una contestacion categórica y tan terminante como es nuestra pregunta.

¡Si los abonados á LA PAZ, han leido los artículos de »La Bandera» estamos seguros que tendrán una idea muy equivocada del contenido de la Encíclica *Quanta cura* y del *Syllabus* que la acompaña. Pues bien, nosotros que á pesar de nuestra *incompetencia* hemos leido detenidamente ambos célebres documentos, podemos tranquilizarles asegurando bajo nuestra palabra de caballero, que ni una sola vez se nombra el liberalismo, ni los liberales, en el primero de dichos documentos; y que solo en la proposicion 80, última del Syllabus se condena el siguiente error: *El romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el liberalismo*, ó lo que es igual: el romano Pontífice condena la doctrina que enseña, que el jefe de la iglesia debe reconciliarse y transigir con los que defienden el mal uso de la libertad en detrimento de la iglesia. Esta es la explicacion mas autorizada de la voz *liberalismo*; pero esto nada dice en órden al liberalismo político de que nos ocupamos, ni á la escuela político liberal á que aludimos: pero á pesar del mútismo de la Encíclica antes citada sobre el liberalismo y los liberales, el articulista de »La Bandera» se erige por su propia autoridad en intérprete de las intenciones del Pontífice, y nos asegura que la Encíclica condena el liberalismo al condenar otra porcion de errores que nosotros tambien condenamos, errores que «La Bandera» con una ignorancia impropia de su ilustracion, achaca al partido moderado, para marcarlo con el Sanbenito de heresiarca.

(*Se concluirá.*)

El pueblo de Granada, segun «El Independiente», no ha obtenido ventaja alguna con la supresion de los consumos.

Conformes con la reseña que nos ofreciera un amigo, del baile del Círculo Industrial, razon porque ayer guardamos silencio respecto á esa fiesta, insertamos á continuacion las líneas que nos ha dirigido en cumplimiento de su palabra:

LO PROMETIDO ES DEUDA.

Ofrecí á V., amigo Almazan, hacer una revista de la velada del Círculo Industrial en la noche del domingo 2 del actual, y si me ha retrasado mas de lo que debia, quizá molestando á V. y privándole de que diera su opinion respecto á ella; yo doy á V. mil gracias por consagrarme un lugar preferente en las columnas de su ilustrado periódico, y le ruego me dispense la molestia que le proporcione, encargando á la vez á sus apreciables lectores me otorguen su benevolencia en las faltas en que yo pueda incurrir.

El baile de Piñata en el Círculo Industrial puede decirse que ha sido un acontecimiento notable en este año para los sócios de aquella corporacion.

Todo el lujo que en una sociedad de esta especie puede desplegarse, se desplegó en la noche de Piñata.

La planta baja, lujosamente adornada y exornada con profusion de luces y espejos, puede decirse que revelaba el buen gusto de los individuos de la comision de adorno, y del digno presidente de esta sociedad Sr. Valderrábano. La escalera no le cedia en elegancia; y tanto la antesala como el salon de descanso, y las habitaciones que servian para el servicio del restaurant, estaban adornadas, aunque con sencillez, con bastante lujo.

El tocador de señoras, colocado este año en lo que sirve de gabinete de lectura á la sociedad, estaba arreglado con colgaduras de damasco y bonitos cuadros y en su sencillez y buen gusto se dibujaba la diestra mano de los Sres. D. Pedro María Sanchez, D. Juan Piqueras y don Tomás Valderrábano, encargados de su arreglo.

Desde las primeras horas de la noche fueron á visitar el establecimiento infinidad de personas, elogiando todos el buen gusto de los señores de la comision y prodigando justos plácemes y enhorabuenas á los desvelos é incansable celo del Sr. Valderrábano, digno presidente de la sociedad, que ha colocado el Círculo á la altura que se merece

A las diez empezaron á ocupar el salon infinidad de máscaras, hasta el extremo de no poder dar un paso desde las once á la una.

Alegres aldeanas, bulliciosas viudas, señoras fulanas, hechiceras divinas, y sobre todo una bonita gitana, embromaron á los almidonados pollos y á los famélicos galos, haciendo pasar volando las horas hasta las cinco de la mañana, que concluyó el baile, yendo unos antes y otros después á entregarse en los brazos de Morfeo.

Yo, que fui de los últimos que se retiraron, fui tambien quizá el último en levantarme, faltando de este modo al compromiso que con V. habia adquirido, y al ver ayer que nada decia en su apreciable periódico de esta agradable velada, cogí la pluma y dije: escribamos, lo prometido es déuda.—E. B.

La abundancia de original y la estrechez de nuestro periódico nos ha obligado á cortar el artículo de hoy contestando á «La Bandera.» Mañana quedará terminado.

Una comision de republicanos de Cartagena se ha acercado al alcalde pidiéndole armas y rogándole disuelva el cuerpo de órden público.

En Madrid van á publicar varios federalistas catalanes »El Estado Catalan,» que tiende á defender las ideas federalistas.

«El Obrero» desmiente lo que dijo el diario alfonsino »El Tiempo» con referencia á Moratalla y que nosotros con duda de su veracidad copiamos.

La verdad en su lugar.

En Albacete corren rumores de que se prepara un levantamiento general carlista, segun dice el diario de aquella ciudad «El Debate.»

Rumores de la misma especie vienen circulando por Andalucia.

Bueno es que las autoridades estén alerta.

A la faccion Ferrer de Valencia le han muerto las tropas que manda el capitan Vila, al cabecilla, dos segundos y 28 individuos mas, cogiéndole varios prisioneros, armas y bagajes. ¿A que no lo dice la carlista «Bandera»?

En sus dos últimos números publica »El Obrero» escritos encaminados ha hacer ver, sin razon ni motivo, porque los hechos le son contrarios, que los conservadores son un enemigo encarnizado de la república y que por derribarla harán lo que humanamente puedan.

Desecho temores nuestro apreciable colega y sin pruebas no atribuya delitos imaginarios, que mas bien pudieran tomarse como medio para mantener en el ánimo de ciertas gentes el ódio que mas de una vez se les ha hecho concebir hácia las clases conservadoras.

Fije su atencion en su campo, en el cual no existe la union y la buena fé, lo que no puede negar nuestro colega por que de ello se ha quejado indirectamente mas de una vez y en su último número especialmente cuando dice:

«Por todas partes estamos rodeados de enemigos; y *de enemigos que* ESTRECHAN *nuestra mano* y bendicen con *hipócrita* lábio el advenimiento de la república.»

Dirija sus miras ha hacer posible la república, que asi como hoy le ofrecemos no ponerle trabas de ninguna especie para que pueda conseguirlo, asi le ofrecemos para el dia de mañana, si la república se hiciese estable y diese órden, libertad y justicia, entonar el yo pecador, confesar que teniamos ideas erróneas y ser si cabe los mas entusiastas amigos de la nueva forma.

La saliva y voz que gastan ahora mas los serenos la ahorran con no oirseles desde las doce en adelante. Resultado, que el que desea saber la hora tiene que esperar á oir el reloj si puede. Esto es lo que vamos ganando con la importante proposicion del Sr. Lopez aprobada por el municipio en un momento de ardiente patriotismo y de afan por salvar la hacienda municipal y las instituciones que nos rigen.

Parece que para el caso de que la empresa del gas suspenda el alumbrado se proyecta el que los vecinos turnen, poniendo unas noches los de los números nones y otras los de los pares, una luz por lo menos en su fachada.

Asi parecerá que estamos en constante fiesta.

Con motivo de la suspension que sufrió nuestro colega »El Chocolate» se suspendió tambien la adjudicacion de los regalos, reanudada la publicacion continuan aquellos. Atendiendo á esto la empresa de nuestro colega da los que corresponden á sus suscritores núm. 15, 115 y 215 por concluir en 15 el billete premiado con el mayor en el sorteo de loteria del dia 3. Dichos suscritores son D. Adolfo Rodriguez Gamez, D. Arsenio Montañes y doña Sofia Calatrava.

Para el sorteo del dia 14 dará nuestro colega nuevos regalos de novelas.

Leemos en «El Eco de Cartagena:»

«*Misioneros.*—Desde hace pocos dias se encuentran entre nosotros dos misioneros que todas las noches predican en la Iglesia de Santa María.

El encargado de las »pláticas» tiene un lenguaje tan comprensible que deleita al auditorio con sus ejemplos morales y sus consejos, encaminados á probar los beneficios de la confesion. Anoche se ocupó de las bulas y explicó de un modo claro y preciso el precio de cada una y sus buenos resultados haciendo reir á los oyentes con su modo de explicar.

La concurrencia que asiste diariamente es numerosísima y siempre sale satisfecha especialmente del encargado de las »pláticas.»

—*Procesiones.*—Ayer recorrió la poblacion una banda de música tocando la popular marcha de los Judios.

Los procesionistas se hallan muy animados y es casi seguro que los »marrajos» sacarán sus procesiones.

Los «californios» están indecisos, pero creemos que tambien harán un esfuerzo y procurarán quedar en el lugar que les corresponde.

—*Entierro.*—Anoche se verificó el entierro de la sardina.

Tras de una comparsa de máscaras iba un carro que conducia una gran sardina.

El encargado de publicar el bando desempeñó muy bien su cometido, recibiendo en todas partes aplausos de los oyentes.

En nuestro establecimiento se han recibido nuevos ejemplares del *Tratado completo sobre el cultivo de la vid y vinificacion de vinos de todas clases*, adicionado con una *guia práctica de la fabricacion de las sidras y cervezas* por D. Buenaventura Aragó, obra que comprende cerca de 500 páginas en 4.º y se vende á 34 rs.

Debiendo procederse á las reparaciones generales de la seccion de Telégrafos el 15 del actual, á las doce de la mañana, se procederá en el despacho del jefe, á la adjudicacion en pública subasta del servicio de conduccion del material necesario.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE MÚRCIA.

El Excmo. Sr. ministro de Hacienda, en telégrama de esta madrugada, me dice lo siguiente:

»Confirmo todas las instrucciones comunicadas para acelerar la recaudacion de las contribuciones y de los débitos de propiedades del Estado, y para plantear los nuevos impuestos. No perdone V. S. esfuerzo alguno para corresponder á la confianza del gobierno. Haga V. S. comprender á los pueblos que sin recursos la guerra civil no se acabará ni podrá consolidarse la república y las libertades.

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento de todos los contribuyentes y de los deudores del Estado.

Múrcia 26 de febrero de 1873.—Antonio de Cereceda.

Seccion administrativa.—Derechos reales.—Anuncio.

La Direccion general de contribuciones, en circular de 20 del actual me manifiesta, entre otros particulares, los siguientes que hacen referencia al art. 221 del reglamento provisional para la administracion y realizacion del impuesto sobre derechos reales y trasmision de bienes, aprobado en 14 de enero último:

»1.º El citado art. 221 del reglamento es aplicable á todo documento otorgado antes del 1.º de enero último, haya ó no sido presentado dentro de los términos legales á la correspondiente oficina liquidadora del impuesto, siempre que la imposicion de multa se hallase pendiente de declaracion en la espresada fecha.

2.º Es igualmente aplicable el citado artículo á los casos en que se hubiese hecho declaracion oficial de procedencia de multas, siempre que por cualquiera razon no hubiere llegado el caso de ingresar su importe en el Tesoro, antes del dia 1.º de enero último.

3.º Para que el perdon de las multas sea aplicable á los contribuyentes que se hallen en cualquiera de los casos comprendidos en las dos anteriores declaraciones, es condicion precisa que los mismos satisfagan antes, y en su totalidad, el impuesto devengado por los documentos que hubieren presentado á la liquidacion; á cuyo efecto les reclamará V. S. inmediatamente el débito que resulte contra ellos, observando en las notificaciones individuales que debe hacerles, las formalidades prescritas en los arts. 163 y siguientes del citado reglamento, y señalándoles para el pago de su descubierto el plazo de cuarenta y cinco dias, como término extraordinario é improrogable. Trascurrido este, y sin otra notificacion, procederá V. S. ejecutivamente, en la forma que establece el cap. VII de dicho reglamento, contra los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus débitos; expidiendo el apremio por la cantidad total á que asciendan la cuota del impuesto la multa en que hubieran incurrido y el recargo del 6 por 100 de interés anual por razon de demora.

4.º Los contribuyentes que se hallen en cualquiera de los casos que se expresan en las declaraciones 1.ª y 2.ª de esta circular, deben satisfacer, sin embargo del perdon de la multa que se les concede, el 6 por 100 anual por razon de demora segun dispone el art. 207 del reglamento.

5.º El perdon general de las multas en que hayan incurrido los contribuyentes antes del 1.º de enero último comprendido en los términos de la ley ó de esta circular, se refiere tan solo á la parte que corresponde al Tesoro, sin perjuicio en ningun caso, de los derechos adquiridos por los denunciadores particulares, cuando por gestion de los mismos esa administracion hubiese conocido oficialmente del asunto.»

Lo que he dispuesto se publique en el »Boletin oficial» para conocimiento del público.

Múrcia 27 de febrero de 1873.—Antonio de Cereceda.

En el establecimiento de LA PAZ hay incienso de Arabia, composicion aprobada por los prelados mas eminentes de la iglesia francesa por ser la que reune mejores condiciones. Su aroma es suave y agradable, y el humo no ensucia los ornamentos ni los dorados. Su precio, 10 y 16 rs. caja.

SECCION DE NOTICIAS.

De »El Popular» copiamos las siguientes:

A pesar de lo que decimos en otro lugar acerca de que esta tarde se presentaria á las Córtes el decreto de suspension de las sesiones, parece que esto queda aplazado para mejor ocasion.

Despues de tomarse en consideracion una proposicion del Sr. García San Miguel, sobre prolongacion de las obras del puerto de Avilés, el Sr. Chermá, en términos duros para el gobierno, anunció una interpelacion sobre armamento del pueblo. A este señor representante ya no le agrada la conducta de los miembros del poder ejecutivo, y sin duda, al explanar su interpelacion, tendrá ocasion de decirnos cómo S. S. comprende la práctica del gobierno republicano.

Hay quien atribuye al Poder ejecutivo el propósito de nombrar á D. Baldomero Espartero generalísimo del ejército de la República.

Estos revolucionarios no se convencen que D. Baldomero sólo quiere la tranquilidad del hogar, la paz doméstica, y no andar de ceca en meca ante el impulso de los partidos.

El Correo de Europa, periódico de París, dice en su última hora:

«Son las cinco de la tarde y recibimos un telegrama de Versalles, en que se nos dice que hay gran disgusto en la Asamblea, considerándose muy difícil que puedan entenderse el gobierno y la comision.»

Se considera como un hecho la supresion de las dos direcciones de administracion y beneficencia con establecimientos penales, creándose en cambio secciones cuyo número y clasificacion no se dice.

Mientras tanto, queda encargado de estos centros el subsecretario de Gobernacion, segun órden publicada en la *Gaceta* de ayer.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy.

Castilla la Vieja.—Por fuerza de la guardia civil fué batida ayer la faccion en Peguerinos, cogiéndole dos prisioneros.

Galicia.—La faccion Becerrea fué alcanzada y batida anteayer, habiendo huido precipitadamente en pequeños grupos.

Otra partida fué batida tambien en las alturas de Pando, cogiéndole un prisionero y varias armas y efectos de guerra.

La Reconquista:

«Que el movimiento carlista es eminentemente popular y está conforme con las nobles aspiraciones del pueblo español, se demuestra con decir sencillamente las provincias en que está levantada nuestra gloriosa bandera, segun los datos oficiales.

En efecto: hay partidas carlistas, más ó menos numerosas, en Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Logroño, Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Castellon, Valencia, Múrcia, Albacete, Guadalajara, Madrid, Toledo, Ciudad-Real Cuenca, Búrgos, Soria, Palencia, Valladolid, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense, Segovia, Avila y Málaga ó Córdoba.

Y eso que provincias tan carlistas como Zaragoza, Teruel, Zamora, Leon, Granada, Jaen, y aun Huesca y Extremadura, en una gran parte, no han podido todavía organizar fuerzas beligerantes, que acabarian de demostrar al mundo cuál es en España la verdadera *voluntad nacional*.

En la provincia de Orense se levantó el dia 25, á dos leguas de la capital, una partida carlista, compuesta de 80 hombres muy bien armados y equipados, con todo el traje de campaña.

Llevan su capellan, y van mandados por dos jefes, ricos propietarios y de reconocidas dotes. Uno de ellos ya ha servido en el Norte en el movimiento iniciado el 21 de Abril.

Pasaron el Miño y se dirigieron hácia el límite de la provincia de Lugo, donde se les unió otra partida de 200 hombres, con la cual estaban en combinacion.

Esta última, capitaneada por un antiguo y acreditado jefe, entró en Becerreá, cabeza de partido, donde recogió de poder del recaudador de contribuciones una suma, segun nos dicen, muy crecida.

Tambien parece que se llevaron detenidas á algunas autoridades.

Acabamos de recibir la siguiente interesantísima correspondencia de Cataluña, dándonos cuenta de la presentacion de S. A. D. Alfonso. Tambien nos acompaña la órden del dia del general Saballs.

Dice así la carta:

«Señor director de *La Reconquista*.

Muy señor mio y amigo: Privándome del animadísimo baile público que en este momento se celebra frente á la morada y en presencia de nuestro general en jefe el Infante D. Alfonso, cojo la pluma y al vapor pretendo dar á Vd. cuenta de la presentacion oficial del augusto hermano de nuestro rey á las fuerzas que manda el comandante militar de la provincia de Gerona. Efecto de la viva persecucion que siempre sufre el héroe de Vidrá, aquella tuvo lugar en la provincia de Barcelona, partido de Vich, pueblo de Besora.

Eran las dos de la tarde del dia de ayer, cuando el batallon de guias, formado en órden de batalla, y con su coronel al frente, Sr. Cortázar, recibió lo voz de ¡*presenten armas*! La charanga rompió á tocar la marcha real. El príncipe D. Alfonso, montado en un brioso caballo, seguido de un numeroso y escogido estado mayor, y precedido del ayuntamiento y clero, entraba en dicho pueblo. El repique de campanas, el toque de las cornetas y continuados vivas, fueron ovaciones tales que me son difíciles de describir. Revistada que fué la fuerza, y aclamado frenéticamente por la poblacion como príncipe y como general, despidióse enternecido, y á la cabeza de la division se dirigieron á San Quirce de Besera. Aquí ya se tenia noticia de la llegada de SS. AA. El entusiasmo rayó en locura. Coronas y engalanadas palomas llovian sobre la heroina y augusta esposa de D. Alfonso. Por último, desde las cuatro de la tarde de ayer nadie trabaja y sí solo se divierte, en medio del mayor órden y respeto, este pueblo por excelencia idólatra de sus reyes y príncipes. Entre bailes, iluminaciones, comparsas, presentaciones de corporaciones y obsequios á los régios huéspedes, se pasa el tiempo agradablemente.

Mañana daré pormenores. Suyo de corazon,—S.»

«*Orden del dia 25 de Febrero de* 1873.—Voluntarios: Despues de cerca de un año de continuados padecimientos y grandes sacrificios, acabamos de confundir entre el polvo del desprecio y del olvido la dinastía intrusa de un extranjero que en mal hora escaló las gradas del más grande de los tronos, impulsado por la traicion de la apostasía y del perjurio. Cuatro fanáticos ilusos acaban de proclamar la república y la negacion de Dios en un país cuya brillante historia y cuyas grandezas todas están levantadas sobre los robustos pedestales del catolicismo y de la monarquía. La revolucion toca al término de sus delirantes desaciertos y de sus calenturientas iniquidades.

»La inmaculada bandera de España, el glorioso estandarte de Dios, patria y rey, que habeis sido vosotros los primeros en levantar, empezando una lucha titánica y desesperada (si no fuera la Providencia divina), tremola ya victoriosa por todos los ámbitos de nuestra patria, que bien pronto, Dios mediante, vais á ver regenerada, legando vosotros á los siglos la memoria y la inmortalidad de aquellos fuertes y virtuosos varones que se levantaron allá en Covadonga, y se retiraron en Granada, despues de terminada su gigantesca mision.

»Una augusta señora de corazon grande, sirvió de corona á la obra más grande del mundo, que es y será siempre la admiracion de todas las edades, de todas las historias y de todos los pueblos. En el vacío de cuatrocientos años se levantan en presencia nuestra la gran figura de doña María de las Nieves, frente á frente de su único modelo doña Isabel la Católica. ¿No os dice esto, valientes voluntarios del honor nacional, que va á concluir pronto, muy pronto, nuestra mision..? Sí; una santa mujer redimió la humanidad entera; cayó el islamismo bajo el calcañar de otra mujer magnánima, y otra mujer no ménos varonil es la precursora de la felicidad de España y de la muerte del liberalismo.

»Con el júbilo que rebosa hoy de mi pecho, al presentaros, mis queridos voluntarios, á esta ilustre heroína al lado de su augusto esposo nuestro dignísimo capitan general, como el primer soldado y el más noble de los caballeros para guiaros de hoy en adelante al combate y á la victoria, debemos darnos todos por exageradamente remunerados de todos los sacrificios que hemos hecho, y de todos los que nos esperan.

»Voluntarios: en presencia del hermano de nuestro rey, en presencia de nuestro noble caudillo, juremos una vez más, ó salvar á la patria, ó morir en la demanda.

»Voluntarios: ¡Viva D. Cárlos VII! ¡Viva D. Alfonso de Borbon y Austria! ¡Viva doña María de las Nieves! ¡Viva España! ¡Vivan los fueros de Cataluña! ¡Abajo la república!

»Vuestro comandante general. — *Saballs.*»

Las partidas carlistas aumentan considerablemente en Búrgos y en Lugo; pronto tendremos noticias precisas y satisfactorias del movimiento.

Ayer tarde corria la voz en el salon de conferencias de que una partida de 200 carlistas habia entrado en Alcalá de Henares.

Nosotros no nos atrevemos á dar crédito á la noticia; pero se asegura, queriendo probar su veracidad, que ayer tarde salió de Madrid para dicho punto una columna, al mando del brigadier Grajera.

Allá veremos.

Lo que sí es cierto, y hacemos constar para satisfaccion de nuestros correligionarios, es que el general Velasco se ha puesto ya al frente de sus fuerzas en la provincia de Vizcaya.»

La Correspondencia:

«En Granada han circulado insistentes rumores acerca de un movimiento en la misma por parte de los carlistas, que no pueden diferir por más tiempo el cumplimiento de los compromisos contraidos.

Las facciones Ollo, Perula, Radica y otras, reunidas en número de 2 000 hombres, estaban anteayer en Murieta (Navarra).

La columna que salió el 28 de Logroño para operar en combinacion con las fuerzas de Vitoria al Puerto Cabredo, ha regresado ayer al punto de su salida sin haber encontrado partida alguna.

Los carlistas han dejado libres á los vecinos de Tivira que habian aprehendido, y dividiéndose en dos grupos se han retirado, ignorándose la direccion que han tomado.

La faccion Arciniega, fuerte de 130 hombres, salió en la madrugada de anteayer de Ablanque (Guadalajara), desalentada y en precipitada fuga, huyendo de la vigorosa y activa persecucion que sufrió el dia anterior por la columna al mando del capitan Planchuelo.

En Campo-Real, pueblo de la provincia de Madrid, é inmediato á Alcalá de Henares, se presentó esta mañana una partida carlista de 200 hombres. En seguida han salido dos columnas en su persecucion.

La faccion que apareció en el Escorial y que se corrió hácia Avila, ha sido batida ayer por la fuerza de la guardia civil, causándola dos prisioneros.

En Peguerinos (Segovia), se levantó ayer una partida de 18 hombres. Inmediatamente salieron de Segovia fuerzas en su persecucion.

Entre los once presos hechos ayer á la partida carlista de las inmediaciones del Escorial, se hallaban el jefe y segundo de la misma. Casi todos parece que procedian de Madrid.

En el encuentro que en Noharbe tuvo el coronel Loma con las facciones Iturbe, Valdespina y cura de Orio, resultó herido este último, aunque no de gravedad, y se cree esté oculto en las inmediaciones de Mardimenta.»

El Tiempo:

«Una columna de la guardia civil y otra de voluntarios se reunieron hoy en El Viérzo para atacar á las partidas de Lugo si, como era de esperar, entraban en la provincia de Leon.

Con destino al ejército del Norte saldrán mañana de Madrid por la línea férrea 700.000 cartuchos metálicos.

La línea férrea de Vitoria á San Sebastian continúa en perfecto estado y los trenes que por ella circulan van escoltados por 100 hombres del ejército, que marchan en completa vigilancia, y en las entradas y salidas de todos los túneles están situados grandes pelotones del ejército, para evitar que las facciones puedan ocasionar deterioros en la via.»

El Universal:

«Las estaciones de Marcilla, Milagro, Villafranca y Caparroso, de la línea de Navarra, han sido fortificadas por ingenieros militares, bajo la direccion del coronel de dicho instituto, Sr. Manchon, quien debe estar actualmente verificando iguales trabajos de defensa en las estaciones de Izurzun y Garinoain, de la misma línea.

Parece que los carlistas han amenazado sériamente á los presentados en el distrito de Cataluña para que vuelvan á sus antiguas filas, lo que han verificado ya algunos de ellos.»

El Debate:

«No es mucho decir (la *Gaceta*), sobre todo acerca del combate de Noharbe, pues ni siquiera se señala el dia en que aquel tuvo lugar, ni se citan los resultados del mismo, lo cual es una omision incomprensible, cuando circulan hace tres dias graves rumores acerca de un hecho de armas, no favorable para nuestras tropas, que se supone ocurrido en el Norte, y de cuyos rumores se hicieron eco anteayer algunos diarios.

Por lo demas, vemos con dolor que el cura Santa Cruz continúa fusilando á personas indefensas á quienes él califica de espías: anteayer hablaba la *Gaceta* del fusilamiento de una mujer, y hoy da cuenta de otro semejante bárbaro hecho.

Por fin, anoche á las diez salió para el Norte el general Nouvilas, jefe del ejército que allí opera; mas, segun *El Imparcial* de hoy, todavía no se tienen noticias precisas del general Pavía, que continúa incomunicado con el gobierno, incomunicacion, dicho sea de paso, que va picando en historia.

Hoy, las noticias más importantes pertenecen á Vizcaya, donde, al decir de varios periódicos, la insurreccion empieza á presentarse imponente.»

La Restauracion:

«La partida del cabecilla Camats parece se encuentra al otro lado del Segre, y trata de encaminarse á Fraga (Huesca), en este punto se toman precauciones para rechazarlos, tales como aprontar la contribucion, prevenir raciones y otras así.»

La Esperanza:

«Pocas noticias carlistas han circulado hoy. Sin embargo se ha dicho en el salon de conferencias que habian entrado en Alcalá unos 200, y que se habia dispuesto que saliesen dos columnas en su persecucion.

Si el hecho es cierto, ignoramos de dónde habrán salido esos carlistas.

La provincia de Lugo se ha levantado en masa á favor de D. Cárlos.»

El Diario Español:

«Continuamos teniendo algunas noticias de lo que hacen las facciones; pero pocas de lo que hacen las tropas encargadas de su persecucion. Ni se sabe dónde está el general Pavía, ni de Cataluña puede saberse nada, mientras el general Contreras no cuente con tropas que, por su organizacion y disciplina, puedan llamarse tales.

La *Gaceta* anuncia un pequeño triunfo, si tal puede llamarse el que refiere en breves líneas, únicas que consagra al estado de la insurreccion.

D. Alfonso de Borbon y Austria ha establecido una pequeña corte en San Quirico de Besora. Serenatas, bailes y besamanos, con su *Te-Deum* correspondiente habian dado la señal de los festejos. De los pueblos comarcanos, especialmente de Manlleu y Torrelló, habian acudido gran número de curiosos.

Castells, Saballs, Torres de Sanahuja, Galcerán, Guiu y algun otro cabecilla, habian acudido allí con sus partidas, que juntas contaban más de 2.000 hombres.

La columna del coronel Cabrinetty debia caer sobre aquel punto.

En la pasada noche ha aparecido en los pueblos de Nambroca y Fonseca, provincia de Toledo, una partida carlista de treinta y seis hombres, entre los que figuran los cabecillas Moulita y Briones, habiendo salido de Toledo en su persecucion una columna.»

El Gobierno:

«A apesar de que hay buenas noticias acerca de la cuestion de órden público en Cataluña, pues hasta se dice que ya está expedita para el público la línea férrea de Zaragoza á Barcelona, la verdad es que en el Principado las facciones van en aumento, creciendo cada dia más su audacia. Confírmase la llegada á San Quirce de Besora del titulado infante D. Alfonso y su esposa doña María de las Nieves, en cuyo punto habian establecido una pequeña córte. Serenatas, bailes y besamanos con su *Te-Deum* correspondiente habian dado la señal de los festejos. De los pueblos comarcanos, especialmente de Manlleu y Torrelló, habian acudido gran número de curiosos.

Castells, Saballs, Torres de Sanahuja, Garcerán, Guiu y algun otro cabecilla habian acudido allí con sus partidas, que juntas contaban más de 2.000 hombres.

Decíase que sobre esta pequeña córte debia caer en breve la columna del coronel Cabrinety. Segun la correspondencia á que nos referimos, doña María de las Nieves es agraciada, baja de estatura, si bien esbelta, de ojos penetrantes, y que representa tener unos 18 años. Vestia en San Quirce bata morada, botinas negras, boina de merino blanco con borla de oro. D. Alfonso vestia de frac.

Componen la guardia de D. Alfonso y su esposa unos 200 jóvenes escogidos y muy bien equipados.

Segun cartas de Torelló, San Quirce de Besora, habrá sido la primera poblacion de Cataluña en donde D. Alfonso de Borbon y Este, y su esposa doña María de las Nieves se habrán dejado ver, digámoslo así, oficialmente. Despues de pasar rápidamente por las montañas de la parte de Olot, acompañados de poca gente, se dirigieron y presentaron inopinadamente en San Quirce, el sábado por la noche, á cuyo punto se habia dirigido una porcion de partidas carlistas diseminadas por el territorio. Fué mucha la gente de Vich, Manlleu, San Hipólito, y de todos los demas pueblos de la comarca, que á caballo, en carruaje y á pié se trasladaron á aquel pueblo. Hubo repique general de campanas, música y hasta besamanos.

Segun anoche se decia, la partida organizada en Madrid mismo, de que hablamos en la seccion correspondiente, se reunió á las dos de la mañana del domingo en el arroyo Abroñigal; tomando hácia las ventas del Espíritu Santo, desde donde se dirigió con rumbo á Alcalá. Va mandada, si hemos de creer á unos, por un [illegible] ronel ó brigadier llamado Garrido, [illegible] gua otros por un cabecilla conocido por el Montero. Doce ó catorce artilleros de los acuartelados en los Doks, van con esta partida, acompañados de un sargento. Tambien se decia anoche, que formaban parte de ella algunos de los ex-guardias del rey, aunque esto último no se aseguraba con tanta firmeza.

ASAMBLEA NACIONAL

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 3 de Marzo de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE PERALES.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se anunció constaria en el acta y en el *Diario de las Sesiones* los votos de los señores Rosa y Galindo, que manifestaron su adhesion á lo acordado por la mayoría en lo relativo á la proposicion del Sr. Pí.

Igual anuncio se hizo respecto al señor Fociños, cuya adhesion al voto de la mayoría en la sesion del dia 11 manifestó el Sr. Valdés.

Se recibieron con agrado las felicitaciones que por la proclamacion de la república dirigian de los pueblos de Grove, Barro, Tordesillas, Salvatierra del Campo, Vilaboa, comité republicano federal de Aracena y ayuntamiento de Orotava, esta última presentada por el señor marqués de Florida.

El Sr. IBARRA: Tengo que dirigir dos preguntas al señor ministro de la Gobernacion. La primera es referente á si sabe que sea cierto lo que manifestó el Sr. Somolinos en la sesion de anteayer, sobre que en la reunion que tuvieron los vecinos y comerciantes de la calle de la Montera se dijese que habria que pedir de rodillas la vuelta del príncipe Alfonso, porque yo asistí á ella, y digo que eso no es exacto. La segunda es relativa á si sabe que los vecinos y comerciantes de esa calle, al reunirse, sólo tuvieron por objeto tratar de la defensa de sus intereses y prestar un apoyo decidido al gobierno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Se pondrán en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion las preguntas de S. S.

ÓRDEN DEL DIA.

Aprobacion definitiva de varios proyectos de ley.

Leidas las minutas, y hallándolas conformes con lo acordado, fueron aprobados definitivamente, prévia la pregunta oportuna, los proyectos de ley referentes al ferro-carril de Córdoba á Bélmez y de Granada á Bobadilla, y á que los notarios de Ultramar lleven protocolo propio.

Abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

Continuando el debate pendiente sobre la totalidad del proyecto de ley relativo á la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, dijo

El Sr. LABRA: Señores representantes: como si no fueran suficientes los motivos que en otra sesion tuve la honra de exponer para dificultar mi posicion en este sitio y hacer poco grata la tarea de molestar vuestra atencion sobre un asunto que tengo por resuelto en principio, ha venido á aumentar mi disgusto la suspension de este importante debate por espacio de tres ó cuatro dias, y tengo por cierto que no habré menester de esfuerzo alguno para convenceros de que al continuar hoy en el uso de la palabra, lo hago pura y llanamente cumpliendo un estricto deber de que quisiera verme dispensado. Pero esta consideracion me servirá de fundamento para abreviar todo lo que en mi mano esté y sea compatible con la claridad de las ideas y las necesidades del debate, esta segunda y última parte de mi interrumpido discurso.

Los resultados, señores representantes, de la abolicion pueden reducirse á cuatro. El primero, que no se ha dado el caso de que uno solo de los pueblos en que se haya comenzado por la abolicion gradual ó aplazada, haya podido prescindir al cabo de la inmediata, como medio de evitar las perturbaciones, los conflictos y los desastres producidos por la abolicion gradual intentada. Y la prueba la teneis en Inglaterra, que al fin, y á excitacion de los mismos colonos, tuvo que abolir el *aprendizaje* mucho ántes de la fecha designada. Y teneis la prueba en las colonias danesas y holandesas, que se vieron forzadas á prescindir de algo como una retencion é aprendizaje, que las leyes habian estatuido para los libertos. E igualmente teneis la demostracion en el ejemplo de Chile y Venezuela en 1848; todo lo cual es por otra parte perfectamente natural, porque es vano empeño el de sostener el infecundo é inmoral maridaje de la servidumbre y de la libertad, cuando el genio del tiempo ha detenido con poderosa mano el látigo del mayoral, y la voz del progreso ha dicho al esclavo que ha sonado la suspirada hora de la redencion.

Se trata, por ejemplo, de los Estados-Unidos de América, tan frecuentemente citados, para convencernos con el ejemplo de una contradiccion que ha costado cinco años de guerra y torrentes de sangre; que es compatible la democracia con la esclavitud: se trata de la gran república norte-americana, cuyo estado presente se pinta como horrible y producto sólo de la abolicion inmediata. ¿Y qué sucede en los Estados-Unidos?

Difícil, si no imposible, es que la abolicion se realice en país alguno en condiciones más desfavorables. El decreto de Lincoln se dió en medio de la guerra: la enmienda 14 de la Constitucion se hizo cuando apénas se habia extinguido el eco del último cañonazo. Ha poco se ha publicado en Inglaterra un libro curiosísimo sobre este particular: su autor es Mr. Sommers, y su título, *The Unites States sinet the Xar*. Al recorrer aquellas páginas, el espíritu se sobrecoje.

Me dispensaréis, señores, de que os hable de los efectos económicos de todo esto: me [illegible] muy lejos. Tendria que esplicar [illegible] ó la gran propiedad; cómo se dividieron las plantaciones y el bajo precio de sus partes atrajo á los libertos; cómo se determinó la inmigracion blanca del Norte, y otros hechos no ménos importantes, cuyo conocimiento requiere la prévia lectura de los Repports de Mr. Well y los trabajos del ya citado Lommers y de Mr. Jouvencau. Quiero venir á los resultados. ¿Y cuáles fueron estos?

No me cumple, señores, estudiar todas ni cada una de estas cuestiones. El señor Ulloa creyó oportuno ocuparse extensamente (cerca de una hora habló) de la inmigracion; pero mientras S. S. discurria, pensaba yo: pero señor, ¿á qué viene todo esto? Si en Puerto-Rico no se comprende siquiera este problema; si Puerto-Rico, lejos de necesitar inmigrantes está en inmigracion.

De modo que todo cuanto S. S. tuvo á bien decir, y que yo no acepto, como no aceptará de seguro ningun hacendado de Cuba, no tiene mas valor que el de una mera *posicion* académica. La inmigracion sólo ha podido ser un problema de Jamáica, que tenia en el momento de la abolicion 322.000 esclavos para 85.000 hombres libres; para Guadalupe, que tenia 87.000 siervos para 41.000 libres; para la Reunion, que tenia 71.000 hombres de color para 31.000 blancos; para Antigua, que tenia 2.000 blancos para 33.000 africanos, y que ademas tenian un territorio poco poblado. ¡Pero si en Puerto-Rico hay, como he dicho, 257.709 negros libres y 326.384 blancos (un total de 584.093 hombres) para 31.000 esclavos! ¡Pero si en Puerto-Rico la densidad de la poblacion es quizá superior á la de Bélgica! Si se tratara de Cuba ya seria otra cosa, y entónces yo veria de demostrar al Sr. Ulloa cómo la inmigracion es allí necesaria, y cómo así ésta como la reproduccion natural de la raza de color es un punto ménos que imposible con la organizacion de trabajo que S. S. ha sostenido, y cuyos resultados debe ver S. S., no precisamente en la Reunion, que prescindió de la *libreta* (que es algo menos), el año 50, si que en la infecunda y agonizante Guyana, donde existe.

Por manera, señores representantes, que ni es exacto que la abolicion inmediata haya producido desastrosos efectos y su historia arroje grandes enseñanzas en favor de la abolicion gradual, ni es verdad que el estado económico de la isla de Puerto-Rico sea comparable al de aquéllas ántes de la abolicion, ni los problemas que en ellas dificultaban la solucion de la cuestion social tienen importancia ni áun vida en nuestras colonias.

¿Por qué, pues, pedir el testimonio de la experiencia en nuestro daño? ¿Por qué no reconocer paladinamente las bondades de nuestras soluciones en el órden económico?

Hay, empero, un último punto de vista, bajo el que se ha examinado el proyecto de ley: es el punto de vista político. La influencia de este proyecto en Cuba; la presion de los Estados-Unidos, á que se cree que obedece; la situacion política de Puerto-Rico, que no lo consiente, y la gravedad de las circunstancias por que la Península atraviesa, que no lo tolera; tales son las cuestiones capitales que aquí se han tratado, y sobre las que yo debo pronunciar muy pocas palabras.

Pero tengo algo más que mis protestas: tengo los datos y las fechas. ¿Cual es vuestro argumento? Que nuestra política abolicionista es el resultado del mensaje del presidente Granr y de un despacho particular (no comunicado á nuestro ministro de Estado) de Mr. Fisch á Mr. Sickles. Pero ¿de qué fechas son estos documentos? El primero de 1.º de Diciembre de 1872; el segundo de 29 de Octubre. Pues bien, la política abolicionista que ahora combatís, está proclamada en el discurso que resumiendo los debates del mensage pronunció el Sr. Ruiz Zorrilla en 15 de Octubre de 1872. Aquí lo tengo; puedo leerlo.

De modo que esta política es nuestra, absolutamente nuestra. ¿O por ventura creeis que debiéramos haberla variado, porque coincidian con ella Mr. Grant, y Mr. Fisch, y Lord Granwille y Mr. Layard?

Y como no quiero tratar prolijamente este asunto, me dispenso de contestar á lo que el Sr. Ulloa nos hablaba de la política anexionista de los Estados-Unidos, confundiendo la época de Polk y del Congreso de Hostende con esta, en que el gabinete de Washington se niega á aceptar la bahia de Samaná y las antillas danesas, y contiene las espediciones filibusteras del litoral mejicano.

Y voy á otro punto, que es el referente á la situacion de Puerto-Rico; y en verdad que ninguna mejor que esta para acometer una política reformista. Yo bien conozco los manejos y las falacias de los conservadores; pero veo claro que sus esfuerzos para hacer creer que el estado de Puerto-Rico es grave ya no producen efecto. El motin de Yabucoa de hace seis meses, como las matanzas de Puerto-Rico de hace dos años, solo causan risa; y ahora mismo hemos podido apreciar una vez más la fecundidad de ingenio de aquellos caballeros.

Pero hay otro punto de vista en esta cuestion. Tal vez se dirá: no es la situacion de Puerto-Rico la que nos compromete, sino la de la Península. En este momento el gobierno necesita tener gran fuerza para dar una batalla en la cuestion de órden público. Yo sólo diré que la ley que estamos discutiendo está moralmente hecha. Ha habido dos solemnes votaciones, y tengo la seguridad de que ninguno de los que el dia 22 de Diciembre votaron la abolicion inmediata han de apostatar de sus ideas. Si esta cuestion fue de honra para el partido radical, cuestion de honra es ahora para los que votamos en pró de la abolicion inmediata, y mucho más despues de haberlo prometido al mundo entero, y despues de haber sido apoyado el pensamiento por todos los periódicos españoles y extranjeros, excepto dos ó tres conservadores. El sentimiento público y la conciencia de todos han estado de nuestro lado, y este instante, despues de haberse levantado aquí el señor ministro de Estado Martos á decir: «son ya libres los esclavos de Puerto-Rico,» y cuando esto lo saben todos los esclavos, ¿creeis que es posible aplazar ni detener la aprobacion de esta ley?

Yo os aconsejo por vuestra honra y por el interes de nuestras Antillas, que no volvais atrás. La cuestion es grave sin duda alguna; pero es más grave y más comprometida la solucion de desistir de la abolicion ó aplazarla.

Señores, si alguna palabra hay grave para nuestras Antillas, es esta: «estudiaremos.» El resultado fué que de esa junta salió en gran parte la insurreccion de Yara en 1868.

El Sr. Ulloa ha rechazado todo contacto con los diputados de 1812 y 1820, á pesar de haber sido progresista; pero yo acepto por completo la tradicion del partido liberal que en 1812 deseaba ya llevar la igualacion de los derechos á Ultramar, y que la llevó á deshora, siendo falso que los diputados americanos dijeran que aquellas colonias habian de permanecer tranquilas aunqqe no se hicieran las reformas. Y en efecto, las colonias se perdieron.

Pero llega 1837, y entónces, por cierta clase de influencias, y acerca de las cuales los historiadores profesan diversas opiniones, fueron expulsados del Parlamento español los representantes de nuestras colonias.

No se verificó esa expulsion para dejar subsistente el absolutismo colonial, y esta es una cosa que debe tener presente el antiguo partido progresista; no se quiso dejar entregadas las colonias al absolutismo; pero como las reformas cuando se anuncian y no se hacen se malogran, el hecho es que nuestras colonias en 1837 quedaron entregadas al absolutismo, al principio tranquilo, pero despues, y más principalmente durante la dominacion de los moderados, borrascoso y lleno de desastres de todo género. Viene el período de 1854, y el partido liberal no puede ser responsable de no haber traido al Parlamento á los diputados de nuestras colonias. No puede serlo tampoco de no haber traido las reformas en 1868, porque no ha empezado á gobernar solo hasta 1871.

Cuando existe la monarquía, pueden escusarse los defectos, las contradicciones y las perturbaciones, porque hay una institucion que vela, que dirige y que atrae todas las miradas; pero cuando la república vive, ella es la sola responsable de todo, porque es la más verdadera, la más natural, la más genuina representacion del espíritu del pueblo.

No hay escusa para ella, porque es la que más caracteriza al pueblo, y tiene que atender en sus reformas al espíritu que en él domina. La república, que viene en estos instantes á recordar ese espíritu, ¿renunciará á lo que ha sido nuestro distintivo en la historia?

Considerad bien cuál ha sido la mision de los pueblos en el siglo XVII. A unos corresponde el movimiento de la generacion interior. Alemania es el campo donde se ha elaborado el pensamiento moderno; Inglaterra es el país donde han nacido las grandes ideas políticas, al mismo tiempo que ha producido los grandes pueblos encargados de la obra de la colonizacion. Italia tiene el sentido del arte, y por eso es el pueblo del Renacimiento; Francia es el pueblo de la revolucion, y aquí en este lado, casi echado sobre el Océano, existe este otro pueblo cuya historia nos dice que es el pueblo más colonizador del mundo. No hay comparacion entre el sentido, entre la vida colonizadora del siglo XVI, del XVII y quizá del XVIII; no hay nada comparable con la política colonizadora española. Hay variedad de sentido dentro del sentido general que se desarrolla en sus diferentes colonias, y que las coloca en condiciones superiores á las de todos los pueblos del mundo.

Pues bien; si teneis este sentido, no olvideis que teneis esa mision: realizar esos principios en América, y que no seremos bien mirados mientras representemos allí el monopolio, la esclavitud y la dictadura.

Este es mi sentido, y al terminar no he de recordar lss compromisos de honor que tenemos para votar esta ley, ni que el partido radical, al morir, su mejor timbre será la emancipacion de los esclavos.

El Sr. ULLOA: Una ocupacion imprescindible me impidió dias pasados oir al Sr. Labra; no creia tampoco que mi personalidad habia de ser el tema de muchos de los argumentos de S. S.; así es que, para hacer alguna rectificacion, me tengo que valer del *Extracto* de la *Gaceta*.

Voy á limitarme á deshacer algunos errores de hecho y de concepto que me ha atribuido el Sr. Labra. El primero es suponer que yo habia defendido, tratando de la incapacidad moral de esta Asamblea para tratar esta cuestion, el mandato imperativo. Lo que dije fué que no era partidario del mandato imperativo: esto estaba más en las ideas de la mayoría republicana; pero sigo creyendo que en cuestiones tan graves y nuevas, es preciso que haya una inteligencia prévia entre el elector y el diputado. El Sr. Labra no tiene que hacer declaracion alguna á sus electores, porque eran las opiniones abolicionistas de S. S. muy conocidas entre ellos. ¿Estamos los demas en el caso de S. S.? Vea, pues, cómo sin ser partidario del mandato imperativo, estaba en mi derecho suponiendo la incapacidad moral para tratar de un asunto que no habia sido presentado á los comicios ni por el diputado ni por el gobierno.

Un error me ha atribuido S. S., que consiste en suponer que yo habia involucrado el derecho real y personal tratando de las indemnizaciones. En esta parte no he entendido á S. S.; no viene á cuento que yo trataraide esto. Sin embargo, aceptando en hipótesis la doctrina del Sr. Ramos Calderon, de que la propiedad del esclavo no era propiedad, doctrina que podia haber rechazado, porque el signo de la propiedad es el derecho de vender y permutar, y ese derecho no se le niega á los dueños de esclavos; yo supongo cuando ménos, y esto es lo que dije, que la esclavitud sea un servicio obligatorio, el del esclavo respecto del amo; y si al estado le conviene variar la forma, ¿tendrá ó no el amo derecho á una prévia indemnizacion? Aquí no habia involucracion, tomo el texto legal tal como es. El dueño puede vender al esclavo y permutarle, y tiene un derecho á cierto servicio. Las Córtes españolas han llevado siempre á tal punto su respeto á la propiedad, que se ve hasta en la célebre reforma de la Puerta del Sol, para llevar á efecto la cual fueron indemnizados, no sólo los dueños de las casas, sino los inquilinos de las tiendas; y sabe S. S. muy bien, que una vez destruida la finca no debe haber locacion.

Citaba S. S. como prueba de que el Estado ataca muchas veces el derecho de propiedad sin indemnizacion, la ley de señoríos.

¿Qué tiene que ver la ley de señoríos con la propiedad de los esclavos? Aquella no reivindicó más que lo que habia dado á título gracioso, é indemnizó tambien á los lesionados.

El Sr. Labra nos ha censurado que no hayamos hecho más de lo que hemos ejecutado cuando hemos sido gobierno, extrañando que no lleváramos á Ultramar la administracion de la Península; y con este motivo nos ha acusado de querer perpetuar en Ultramar el actual estado de cosas. Yo diré, para concluir, que nosotros no hemos opinado por el *statu quo*; que no nos contentamos con la ley de 1870; que somos verdaderos abolicionistas; que en el principio de la abolicion estamos conformes; lo que creemos es que la abolicion inmediata traerá funestas consecuencias, por lo cual desearíamos se adoptara un temperamento medio que evitará la ruina de nuestro poder en las Antillas, satisfaciendo al mismo tiempo el interés humanitario que á todos nos guia.

El Sr. LABRA: Voy a rectificar brevemente.

Los argumentos á que S. S. se ha referido, valiéndose de un *Extracto* muy bien hecho, pero que yo no he corregido, no eran precisamente los que decia el señor Ulloa. En efecto, S. S. pretendia que la indemnizacion era una cosa de derecho. Contestando al Sr. Sanromá, observaba que no provendria del derecho de propiedad, que quizá no existia sobre el esclavo, pero sí de la obligacion de servicios en que el siervo está constituido. Y yo replicaba al Sr. Ulloa: es que la obligacion proviene del contrato ó del cuasi contrato, y estos presuponen la personalidad de las partes contratantes. ¿La tiene el esclavo? Luego la indemnizacion no puede basarse ni en el derecho real, que seria el de propiedad, ni en el personal, que nace de la obligacion. Este es el argumento que creo que S. S. no podria contestar.

Respecto al art. 108, de que el Sr. Ulloa ha hablado, diré que no debe importarnos mucho. Mi argumento no era ese, porque no se trata hoy de la cuestion política. Pero ademas, recuérdese que entre los autores de aquella enmienda á que nos hemos referido, se encontraba un digno amigo de su señoría; el Sr. Balaguer.

El Sr. SUAREZ INCLAN: ¡Cuánto siento, señores, que el digno señor ministro de Estado perteneciente al gabinete anterior no haya remitido ciertos documentos que yo pedí en el Senado para aclarar este debate!

Si el digno presidsnte de esta Cámara los hubiera remitido, con la simple lectura de algunos, habria yo refutado al Sr. Labra. Pero como no he podido lograr aquellos documentos, ni el Sr. Figuerola contestacion á la comunicacion que como presidente de la alta Cámara dirigió al señor Martos, á falta de los que existen sin duda alguna en la secretaría del ministerio de Estado, he traido documentos de carácter oficial, que me han servido de base para comprobar todas las afirmaciones que he sostenido.

Yo insisto en decir que la política de los Estados-Unidos es la incorporacion de la isla de Cuba. Lo que hay es que como las corrientes hoy son separatistas, los Estados-Unidos favorecen esas corrientes, porque saben que una vez conseguida la independencia por los cubanos no podrán sostener una inmigracion yankee, y sucederá lo que sucedió en Tejas. No tengo más que decir.

El Sr. LABRA: Insisto en lo que he dicho en mi discurso. El mensaje de Grant es de primero de Diciembre; la nota de Fisch á Sickles de 29 de Octubre y las declaraciones del Sr. Ruiz Zorrilla del 15 de Octubre. Estos hechos ¿son ó no exactos? Pues véase cómo no ha podido haber imposicion ninguna. Por lo demas, yo sostengo que el ministro de Estado de aquella fecha no habia recibido nota alguna oficial, ni siquiéra tuvo conversacion que pudiera causar estado en la vía diplomática. Cuando S. S. pidió el *Libro rojo* de los Estados-Unidos fué pedido por telégrafo á Washington, y no se habia remitido cuando aquel ministro de Estado dejó de serlo. Y esto lo sé yo, como lo saben perfectamente muchos señores representantes.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Es triste suerte la de esta ley. No se ha levantado una sóla voz para defenderla, porque los que dicen que la defienden la atacan más que nosotros, porque sostienen que la abolicion debe ser igual en Cuba que en Puerto-Rico, y que no debe existir indemnizacion, y la ley establece la indemnizacion, y se refiere sólo á Puerto-Rico. ¿Y qué hace miéntras el Gobierno? ¿Cuáles son sus opiniones en esta gravísima cuestion? No lo sabemos.

El Sr. LABRA: En el proyecto no se incurre en la contradiccion que S. S. ha supuesto. Se reconoce la indemnizacion, no porque la creamos justa ni basada en el derecho de propiedad, sino como un medio de subvencionar el trabajo, y de órden puramente económico.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Si siempre me sería difícil mantener este debate á la altura á que lo han colocado los oradores que me han precedido, esa dificultad es mayor hoy, que puede decirse que la discusion está completamente agotada, lo mismo bajo su aspecto diplomático, tratado por los Sres. Ulloa y Suarez Inclán, como bajo el aspecto de las consideraciones generales de otra índole, presentada por los señores marqués de Barzanallana y Estéban Collantes, y todos los que tan brillantemente intervinieron en este debate. Por esto voy á ocuparme de la parte práctica, y esta es la que ha de servir de objeto principal á mi discurso.

Yo bien sé que hay en Cuba muchas personas que no pueden estar acordes con la administracion de ciertos partidos. ¿Pues no he de saberlo? Tambien habia en Cuba muchos criminales que no estaban conformes con la grande y benéfica administracion del general Tacon: aquel que puede caer bajo la ley, rechaza todo Código.

Pero dejando ya este terreno, voy á ocuparme de la ocasion en que se ha presentado esta ley. Todos sabemos que hace algunos años se formó una asociacion antiesclavista por varios jóvenes que encontraron en ella un magnífico pedestal para brillar en él y manifestar sus dotes. En muchos periódicos y revistas se publicaron escritos pidiendo la abolicion, pero no se dijo si gradual é inmediata...

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, V. S. está empezando su discurso, y han llegado las horas de reglamento. Si tiene S. S. intencion de concluir, habrá que prorogar la sesion.

El Sr. JOVE Y HEVIA: No hay necesidad. No tengo inconveniente en quedar con la palabra para mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.»

Ocupando la tribuna el Sr. Minirtro de Estado, leyó un proyecto de ley restableciendo la legacion de España cerca de la Confederacion helvética, y pidiendo un crédito supletario de 35 000 pesetas para este objeto.

La Asamblea quedó enterada de que el Sr. Vizconde de los Andrines habia presentado su credencial de diputado por el distrito de Bande.

El Sr. Durán Vazquez unió su voto al de la mayoría en la proposicion del señor Pí y Margall.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Proyecto de ley aboliendo la esclavitud; idem declarando vigente en Ultramar el recurso de casacion criminal que rige en la Península; proyecto de ley sobre secularizacion de cementerios; idem sobre abolicion de la pena de muerte por delitos políticos; idem sobre incompatibilidad de los cargos de diputado á Córtes y provincial con todo destino público; dictámen sobre el proyecto de ley relativo á presas marítimas; nombramiento de tres individuos para la comision inspectora de la deuda; proyecto sobre abolicion de las matrículas de mar; sobre validez de los títulos de licenciado en derecho civil que se expidan por las universidades libres; dictámen sobre la proposicion de ley de archivos y bibliotecas pertenecientes al Estado, y el en que se concede á la viuda de D. Cárlos Chacon la viudedad correspondiente al cargo de gobernador civil de Fernando Póo.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* publica hoy los siguientes decretos:

Admitiendo la dimision que ha presentado D. Manuel Becerra y Tero, gobernador de Santander, y nombrando para este puesto á D. José María Herran Valdivieso.

Asímismo se admite la dimision que del cargo de embajador de España cerca de su majestad el rey de Italia ha presentado el Sr. D. Francisco de Paula Montemar.

Tambien se admite la dimision que don José Fernandez Jimenez ha presentado del puesto de encargado de negocios de España cerca de la Santa Sede.

Igualmente publica el tratado de comercio y navegacion entre España y los Paises-Bajos.

Por el ministerio de la Guerra se ascienden á mariscales de campo á los brigadieres D. Gabriel Moran y Muñoz, D. Fernando Pierrad y D. Juan Mancebi y Tronconi.

Se admite la dimision á D. Federico Lopez Cadórniga, gobernador militar de Gerona, y á D. Ramon Lopez Clarós, gobernador de Monjuich.

Se admite la dimision á D. Domingo Muñoz y Muñoz, gobernador militar de la provincia de Oviedo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa, 3.

A las doce saldrán D. Amadeo y doña Maria Victoria con direccion á Italia.

Washington, 2.

La cámara de los representantes ha aprobado una proposicion felicitando al pueblo español por sus esfuerzos para consolidar los principios de libertad universal y la forma republicana.

Lisboa, 3.

La policía, segun dicen varios periódicos, hacen pesquisas en busca del general de la Commune, Clouseret. Si es hallado, será conducido de órden del gobierno á un buque de guerra portugués surto en el Tajo.

Lóndres, 2.

Segun las últimas noticias del Rio de la Plata, se ha fijado en 25 dias la cuarentena de las procedencias del Brasil.

Berlin, 2.

La Cámara de los diputados aprobó ayer por 228 votos contra 108 el proyecto de ley modificando los artículos 15 y 18 de la Constitucion.

El príncipe Federico Cárlos ha salido con direccion á Metz. Permanecerá mucho tiempo en la Alsacia y la Lorena.

Lisboa, 3.

Los ex-reyes de España con sus hijos y el marqués de Dragonetti, se han embarcado hoy á la una en la fragata de guerra italiana «Roma.»

La familia real portuguesa, el ministerio y la servidumbre de palacio, fueron á despedirles. Al embarcarse fueron saludados con una salva de artillería por los buques de guerra.

A las dos y media la fragata «Roma» zarpó con rumbo á Génova.

Lleva la patente de sanidad para poder tocar en Gibraltar y en los puertos de Francia. Tranquilidad en todo Portugal.—*Fabra.*

NOTICIAS GENERALES.

A las siete de la tarde llegó ayer á Pamplona el general Nouvilas.

—

La idea de celebrar en la próxima féria de Valladolid un concurso regional de las once provincias castellanas, prevalece aún, pues la Asociacion agrícola de aquella ciudad acaba de pedir al Ayuntamiento que preste su apoyo á tan beneficioso proyecto.

—

El nuevo director de Comunicaciones se halla dispuesto á procurar que unifiquen las horas de la salida de los correos, asi como á remediar en lo posible las faltas que en el servicio son hoy objeto de generales reclamaciones.

—

Esta noche á las siete se celebrará en la parroquial de San Luis el funeral en sufragio del doctor D. Vicente Asuero.

—

Esta tarde á las tres se reunirá la comision de abolicion de la pena de muerte.

—

Dicen algunos periódicos parisienses que uno de estos dias pagará el gobierno francés á Prusia 150 millones á cuenta del cuarto millar por indemnizacion de guerra.

—

Hasta antes de ayer iban alistados en la Coruña 447 voluntarios para el ejército de Cuba.

—

Ha quedado ya la escuadra al corriente de sus pagas atrasadas, y en breve lo quedarán tambien los departamentos, segun se dice.

—

Terminada en Cádiz la formacion del nuevo censo, se ha dado órden de proceder á nueva eleccion de ayuntamiento.

—

La reunion de diputados, senadores y representantes de la asamblea federal, convocada para ayer, no tomó acuerdo por falta de número.

—

A las ocho de la mañana del sábado tenian en Tudela las aguas del Ebro sobre el estiage una elevacion de quince metros y medio.

—

Una dama legitimista francesa ha ofrecido 25.000 francos para ayudar á la causa carlista.

—

Se ha recibido ya la instruccion ó reglamento para la formacion del jurado universal, y se establece la proporcion de un jurado por cada cien expositores. El conocimiento de los nombrados debe estar en Viena el 15 de Abril.

—

Muy en breve se anunciará la adquisicion por el Estado en subasta pública de 20.000 aisladores telegráficos de construccion perfeccionada.

Recomendamos á quien le interese que lea con atencion el notable *Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre*, etc., del Dr. Ch. Albert, de Paris. Se dan grátis en todas las farmacias que son depósitos del *Vino de zarzaparrilla* y *Bolos de Armenia*. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes é inveteradas cuando los demas medicamentos no producen ningun efecto. 606

AGUA CIRCASIANA.

El doctor Hanpeco, de Hamburgo, dice con respecto á esta excelente preparacion: «El análisis que hice del preparado *Agua circasiana*, vino á confirmar enteramente los justos elogios de toda la imprenta y del público, puesto que su eficacia es maravillosa y digna del celebrado crédito que goza como una preparacion completamente inofensiva.»

SANTO DE HOY.

San Casimiro, rey y confesor.—Se puede sacar ánima.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.
3 por 100 consolidado	21-50
Id. pequeños	21-60
Id. fin de mes	21-70
3 por 100 exterior	26-25
Material del Tesoro	00-00
Deuda del personal	00-00
Empréstito Erlanger	00-00
Billetes hipotecarios	101-00
Banco de Castilla	00-00
Bonos del Tesoro	67-00
Caja de Depósitos	75-00
Carreteras y Sociedades.	
Obligaciones de fer.-car. 2000	42-00
Id. nuevas	00-00
Id. de 20000	42-60
Id. nuevas	00-00
Banco de España	162-50
Cambios.	
Lóndres á 90 d. f.	48-25
Paris á 8 d. v.	5-00

El consolidado, sin alteracion; el 3 exterior ha bajado 3 céntimos; los ferro-carriles han subido 5, y los bonos 1 por 100.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional de la Ópera.—A las 8 1/2.—F. 104 de abono.—T. 2.º par.—*Mosé.*

Español.—A las 8 1/2.—F. 165 de abono.—T. 3.º impar.—*El percal y la seda.*—*El vecino de enfrente.*

Zarzuela.—A las 8 1/2.—F. 167 de abono.—Série 6.ª.—T. 2.º impar.—*Robinson.*

Circo.—A las 8 1/2.—F. 151 de abono.—T. 1.º impar.—*Cuerdos y Locos.*—*El mudo por compromiso.*

Variedades.—A las ocho y media de la noche.—*Lluvia de oro.*—*En estado de sitio.*—*Un quinto y un párvulo.*—*La novia del general.*

Martin.—A las 8.—*Bromas del tio.*—*Lazos de amor.*—*El arcediano de San Gil.*—*El segundo mandamiento.*—Baile.

Eslava.—A las ocho de la noche.—*El sobrino de mi tia.*—*La famila del boticario.*—*La señora del cuarto bajo.*—*Cuadros disolventes.*

Romea.—A las 8.—*El Secreto.*—*Corona y gorro frigio.*—*España y Portugal.*—*Corona y gorro frigio.*—Baile.

Teatro del Recreo.—A las ocho de la noche.—*Las amazonas del Tormes.*—*El postillon de la Rioja.*

Teatro de la Alhambra.—A las ocho.—*La bola negra.*—*La mujer de Ulises.*—*El pilluelo de Paris.*—Baile.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—Stos. Victor y Victoriano mrs. y sta. Coleta vg.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las Carmelitas.—Indulgencia plenaria.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 4.

Trigo del pais. de 11'50 á 12'75 pts.
Cebada. . . de 5'75 á 5 87
Maiz. . . . de 7'50 á 8'00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.°	12 30 n.	2 30 m.
— id., 2.°	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante.	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La reja de 9 mañana á las 4 tarde.

Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

NODRIZAS

Una jóven de 18 años, casada, leche de un mes, desea cría para casa de los padres. Plaza de la Paja, núm. 6, barrio de S. Benito, darán razon. P.—8—3

María Santiago, de 19 años, soltera, primeriza, leche de mes y medio. Portillo de Garay, calle de Buenavista, núm. 13, casa de Vicenta, la lorquina. 8—6

ALMONEDA.

Por ausentarse el dueño, se venden varios muebles y efectos de casa, en buen estado. Plaza de Chacon (antes Sta. Isabel), número 13. Se alquila dicha casa á persona de responsabilidad. P.—4—3

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISA

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encias.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Fuentes y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. Manuel Martinez, Platería, 53.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística

POR D. JUAN LOPEZ SOMALO,

doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Múrcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.° con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Múrcia ó se envia fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion, á 20 rs.

MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.

Se venden en el establecimiento de La Paz de Murcia, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas

que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL FOLLETIN.

Este semanario vé la luz en Málaga y en Madrid todos los domingos, bajo la direccion de D. José C. Bruna. Está dedicado á la buena sociedad del bello sexo y cede los productos líquidos de la suscricion á actos de beneficencia con la intervencion de una junta de señoras y señoritas, cuyo número se eleva ya en toda España al de DOSCIENTAS.—Precios de suscricion, un trimestre 9 rs.—Administracion en Málaga, calle de Alamos, núm. 35.—Se envia un número gratis á las personas que deseen conocer la publicacion.

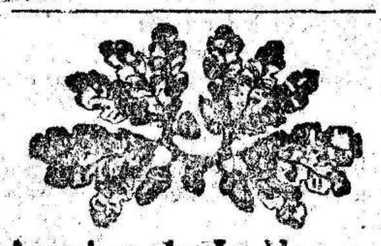

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de defuncion, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos.

Fées de vida, á 25 céntimos.

El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con mas de cien recetas, un tomo 6 rs.

Punto de venta en Múrcia, redaccion de La Paz.

OBRAS COMPLETAS

DE PAUL DE KOCK.

A 4 rs. tomo en Barcelona fuera 5.

Van publicadas: Una mujer singular, 2 tomos, La sociedad de la Trufa, 2 tomos, El hijo de mi mujer, 1 tomo, Gustavo el Calavera, en prensa la 3.ª edicion, 1 tomo, El barbero de Paris, 2 tomos, Un hombre desgraciado, en prensa la 3.ª edicion, 1 tomo, El Cornudo, 2 tomos, para publicar en el corriente mes,

Amores de dos hermanas.

Se suscribe en la libreria de Almazan, ó directamente remitiendo el importe de algunos tomos á Salvador Manero, editor, Barcelona.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas á 1 columna. . .	30
Id. á 2 id., apaisadas. .	60
Id. á 2 id., largas. . .	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

POESIAS

DE LA

Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier,

precedidas de un prólogo

POR

D.ª Faustina Saez de Melgar.

Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Fées de vida y hojas

DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIÉNICOS-DENTIFRICOS

de espuma de coral.

Importados á la Gran Bretaña del celeste imperio, con general aceptacion de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; colorean agradablemente los lábios, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quitan el mal olor de la boca, fortifican las encias y evitan las cáries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Precio: 4 rs. caja.

Depósito en Múrcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL Dr LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservacion indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

A cada caja con seis dósis acompaña un prospecto.

Precio de la caja, 5 rs.

Depósitos en Múrcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.

En Múrcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—254

Á LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecho en géneros se venden en el establecimiento de La Paz cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 ctos. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos.—Tambien hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

LA VULNERINA.

Muy recomendada por los médicos y por los periódicos científicos y otros, es el mejor medicamento anti pútrido.

La Vulnerina cura todas las heridas recientes ó antiguas, *quemaduras, picaduras de insectos venenosos,* preserva de la gangrena. Precio 10 rs.

Venta por mayor: **Paris**, 24, rue d'Enghien, casa Hermelin Philippe.—**Madrid**, Agencia franco-española, Sordo, 31: por menor en Múrcia, D. Lucas Serrano y D. Pedro Leanté. 48—33

Basta remojar un minuto en agua hirviendo la

TELA-CATAPLASMA-HAMILTON

para obtener una cataplasma ligera, emoliente, por demás adaptable al cuerpo, al que deja toda libertad para andar ó moverse.

Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las peritonitis, cólicos de los niños, etc.

La caja de 12 cataplasmas, 12 rs.

Paris. Storck et Comp. farmacéuticos, químicos, proveedores de los hospitales de Paris, 20, rue Ste. Croix de la bretonnerie.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Múrcia, L. Serrano. 12—7

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES

DE LA

ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.

Traperia, 1, Múrcia.

Bálsamo anti-reumático.
Anti febrífugo de Pino.
Grageas de pirofosfato de hierro y cal. Unico ferruginoso que se asimila íntegramente en la economía absorbiéndolo molécula á molécula,
Jarabe anti-nervioso de Pino.
Magnesia efervescente.
Papel anti-asmático.
Vino de quina ferruginoso.

Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y del pais.

Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografía. 150—20

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Múrcia

CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO

DE BURIN DE BUISSON.

Esta excelente preparacion reemplaza con mucha mas ventaja á todos los ferruginosos ordinarios, y se emplea á las mismas dosis que el chocolate comun.

Precio del medio kilógramo 20 rs.

Depósito en Múrcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Traperia, 1.

52—32

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los *callos*, las *verrugas*, los *sabañones* y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de La Paz, donde se venden.

Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de *Ntra. Sra. de la Luz*, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía.

Punto de venta: establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Múrcia.

Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha.

Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

Manual teórico-práctico

DEL PINTOR, DORADOR Y CHAROLISTA,

obra indispensable á los que ejercen estos artes y á los aficionados.

POR MANUEL SAENZ Y GARCIA.

Contiene: todos los descubrimientos y sistemas mas conocidos en ellos hasta el dia; un tratado completo y extenso de imitacion de mármoles y maderas; dorado y plateado por todos los sistemas y una copiosa coleccion de recetas fáciles y seguras para hacer toda clase de barnices, charoles, etc., y otras muchas curiosas y de continua aplicacion para los aficionados.

Se vende en Madrid á 10 rs. y á 12 en provincias.—Múrcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

DESNOUS, Perfumista

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Esposicion Universal de 1855.

8 et 10, *passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries,* — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que la permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO Y NEGRO, *y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud.* **Sus efectos son garantidos.**

« Yo, doctor ROUX, certifico, por una esperiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE » M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicacion; que produce una » coloracion natural y solida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se com- » pone, mantiene y fortifica la cabellera. *El doctor* ROUX. »

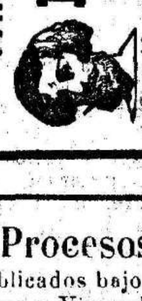

Depósitos en Múrcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL MENTOR DE LA MORAL,

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,

D. Rafael García Lopez.

El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio de esta obrita á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

Procesos célebres de todos los paises.

Publicados bajo la direccion de los Excmos. Sres. Conde de Fabraquer y Vizconde de San Javier.

Se publican por volúmenes en fólio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs en Barcelona y 2'50 en provincias.

1.° *Dumollard*, robo, violacion y asesinato.
2.° *Saint Gerán*, hijo reclamado por dos madres.
Marqués de Sailly, matrimonio abusivo.
3.° *D. Martin de Acuña*, comendador de Santiago.
Lafille, incesto, violacion y asesinato.
4.° en prensa. *Quartier Lenok* y consortes, monederos falsos.
Mad. Hudson, envenenamiento.—*Luisa Parthmy.*

Se suscribe en todas las librerias directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.

Múrcia, Almazan.

Papel pautado para escuelas *de todas las reglas.*

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» *Calle de Zoco, núm. 5.*